



SALTA, 25 JUN 2019

DISPOSICIÓN N° 133

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ref. Expte N° 0120046-110755/19

VISTO, la Disposición N° 73/19 de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma, se convocó a inscripción de postulantes para la cobertura, entre otros, del cargo de Rector interino en la Escuela Superior de Música N° 6003 "José Lo Giudice", de esta capital;

Que habiéndose cumplimentado el proceso concursal correspondiente, los servicios técnicos competentes de esta Dirección General aconsejan dictar el acto administrativo de rigor aprobando lo actuado al efecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 23° del Anexo I de la Disposición N° 72/19 de este organismo, norma marco que aprueba el nuevo Reglamento para el acceso a cargos de Rector y Vice-rector de la unidades educativas dependientes;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el procedimiento concursal realizado para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino, en la Escuela Superior de Música N° 6003 "José Lo Giudice", de esta capital, según convocatoria realizada por la Disposición N° 73/19 de esta Dirección General.

ARTÍCULO 2°. Como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, fijar que los siguientes postulantes no pasaron a la instancia oral de exposición de la propuesta de gestión institucional, por aplicación de los Artículos 18° y 19° del Anexo I de la Disposición N° 72/19, cuyas respectivas evaluaciones de Antecedentes obran en cada una de las Grillas cumplimentadas al efecto por el tribunal evaluador interviniente, las que como Anexo se integran a la presente:

NOMBRE DEL POSTULANTE	D.N.I. N°	PUNTAJE OBTENIDO
CAFRUNE WIERNA, Cecilia Inés	30.508.414	31.50
IORDANISHVILI, Inga	18.879.548	36
ÁNEZ, Gladys Silvina	18.229.289	36.75
ÁVILA, Rubén Leonardo	14.709.593	37
RIOJA, Marcelo Javier	16.734.818	43.50

ARTÍCULO 3°. Establecer que los aspirantes que a continuación se detallan alcanzaron en la evaluación de Antecedentes el puntaje que seguidamente se expresa, lo que les permitió, conforme al marco normativo referido en el artículo anterior, continuar en el proceso concursal de marras, cuyas respectivas evaluaciones de Antecedentes obran en cada una de las Grillas de Evaluación, las que como Anexo se integran a la presente:

NOMBRE DEL POSTULANTE	D.N.I. N°	PUNTAJE OBTENIDO
KANTOR, Gustavo	14.007.528	55
PAGES, Horacio Alejandro	13.977.365	55
MÉVORAS LENCINAS, José Néstor	22.262.881	56.25

.../...



///...

DISPOSICIÓN N° **133**

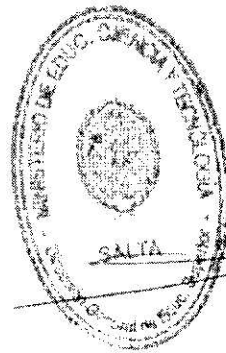
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

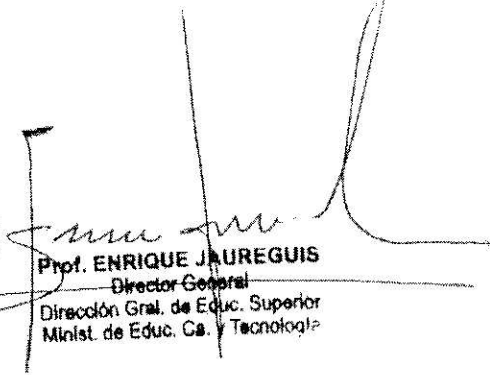
Ref. Expte N° 0120046-110755/19

ARTÍCULO 4º. Establecer el siguiente orden de mérito para la cobertura del cargo de Rector interino en la Escuela Superior de Música N° 6003 "José Lo Giudice", de esta capital, tras haberse cumplimentado lo previsto en los Artículos 19º y 20º del Anexo I de la Disposición N° 72/19 de esta Dirección General, conforme al Acta labrada al efecto por el tribunal evaluador interviniente, que como Anexo se integra a la presente:

N° DE ORDEN	NOMBRE DEL POSTULANTE	D.N.I. N°	PUNTAJE OBTENIDO
1	KANTOR, Gustavo	14.007.528	198
2	PAGES, Horacio Alejandro	13.977.365	175
3	MEVORAS LENCINAS, José Néstor	22.262.881	112

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.




Prof. ENRIQUE JAUREGUIS
Director General
Dirección Gral. de Educ. Superior
Minist. de Educ. Cs. y Tecnología